

Santa Rosa de Cabal, 31 de diciembre de 2025.

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico
Delegado para contratar
Santa Rosa de Cabal

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012, Ley Anti Trámites, solicito respetuosamente que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **N. 329-2025**, se acoja a lo dispuesto en esta Ley y se finalice la relación contractual con las respectivas actas final y de terminación, que se encuentran anexas en el contrato.

Para constancia se firma en fecha 31 de diciembre de 2025.

Atentamente.


GERMAN ALBERTO VALENCIA SANTA
Contratista